



DTCI
202638500554921
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 24 de 2026

Señor
ANONIMO ANONIMO
0 0 0
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600407912

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de notificarle la "Respuesta a petición con comunicado **GE-2026-035156-MEBOG RESPUESTA AL RADICADO NÚMERO 202618500256922**" (Anexo 1 radicado 202652600407912) emitida por parte de la Policía Nacional de Colombia, es necesario tener en cuenta lo siguiente:

Se nos puso en conocimiento por medio del radicado **202618500256922 del 19 de febrero de 2026** (Anexo 2 radicado 202652600407912) que "*debajo del puente de la cll 68 con NQS tenían montados estos cambuches que se presentaban para la comisión de delitos*" y "*Denunciamos uso inapropiado de espacio público, daño ambiental, venta de drogas e inseguridad. Ubicación: Barrio Sosiego Sur I Canal del río Fucha, entre Kra 7 y Kra 8*", con ello y atendiendo al derecho de petición, el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- por medio del radicado **202638500293521 del 6 de marzo de 2026**, dimos traslado por competencias conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia -SCJ, a la Policía Nacional y la Alcaldía Local de Barrios Unidos y de Rafael Uribe Uribe para que se diera respuesta de fondo a su

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI
202638500554921
Información Pública
Al responder cite este número

petición, del cual adjuntamos una copia (Anexo 3 radicado 202652600407912), en el que le informamos directamente al solicitante ANONIMO ANONIMO, sobre la gestión realizada.

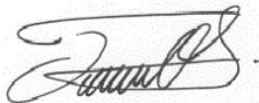
Subsiguiente a ello recibimos esta respuesta por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional – Metropolitana de Bogotá – CAI CARCEL DISTRITAL, en el que nos informan:

“...que el suscrito comandante del CAI Cárcel Distrital, personalmente me desplace hasta la Carrera 5 7- 80 Sur Barrio Villa Javier, para poner en conocimiento de estas personas la problemática que están generando con el comportamiento que tienen en el sector, verificando en el lugar señalado, evidenciando la presencia de residuos depositados fuera del horario y de los lugares establecidos, lo cual genera afectaciones al espacio público, a la salubridad y a la convivencia ciudadana...”

Por último, cabe mencionar que el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- se encarga de elaborar los proyectos de intervención y construcción de las calles de la malla de integración regional, de la malla vial arterial y de las mallas por donde circule el componente flexible del sistema de transporte público de la ciudad, tan como lo menciona el artículo 156 del decreto 555 de 2021.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 24-04-2026 09:24:07 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021 Anexos: 7 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE - Bogotá DC - Bogotá - CL 32 Sur. 23 62 - cdi.uribe@gobiernobogota.gov.co

Con Copia a: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia - Bogotá DC - Bogotá - AC 26 57 83 TO 7 - correspondencia@scj.gov.co

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS - Bogotá DC - Bogotá - CL 74 A 63 04 - cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: ANGELICA MARIA ROMERO SINNING-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2